

SOLICITUD DE CUPOS PARA ESTUDIANTES NUEVOS - Vigencia 2027

Señor Padre de Familia, tenga en cuenta las siguientes orientaciones para realizar de forma efectiva la solicitud de su cupo.

PASO 1 - SOLICITUD DEL CUPO:

1. Ingrese a la página web www.soachaeducativa.edu.co, Matrículas 2027 y descargue el formulario de solicitud de cupo (debe imprimir por las dos caras en la misma hoja)
2. Proceda a diligenciar todos los campos del documento, esta información debe registrarse a partir de los respectivos documentos: documento del menor, recibo de servicio público, eps, sisben iv, último boletín de estudios del grado aprobado para los casos que no estudian en el 2026 o del boletín del grado que cursa actualmente en el 2026, documento del acudiente.
3. Para diligenciar las opciones de colegio de su preferencia con miras a la asignación de cupo, revise la oferta educativa dispuesta al respaldo del formulario, acorde a la comuna donde reside el menor.
4. Es importante precisar, que si el menor tiene hermanos en el colegio donde desea el cupo para el nuevo estudiante, debe referenciar los datos solicitados para priorizar la asignación (solo aplica para hermanos)
5. Una vez diligencie el formulario proceda a ingresar al correo electrónico del acudiente, padre o madre si estos no son los acudientes, para que remita a la secretaria de educación la solicitud, al correo habilitado para tal fin: solicituddecupossoacha@alcaldiasoacha.gov.co

A continuación, se muestra el modelo de la forma en que debe dirigir su correo electrónico:

SOLICITUD DE CUPO ESTUDIANTE NUEVO - DOCUMENTO 1000222333

solicituddecupossoacha@alcaldiasoacha.gov.co

SOLICITUD DE CUPO ESTUDIANTE NUEVO - DOCUMENTO 1000222333

Buena tarde

Señores:
Secretaría de Educación - Dirección de Cobertura Soacha

Cordial saludo, me permito remitir los siguientes documentos para que se realice la inscripción en SIMAT como estudiante nuevo del menor JUAN ANDRES MARIN DIAZ identificado con Tarjeta de Identidad No. 1000222333:

1- Formulario diligenciado y firmado
2- Tarjeta de Identidad del estudiante
3- Recibo de Servicio Público de residencia del grupo familiar (donde vive el menor)
4- Boletín del último grado aprobado por el menor (para estudiantes que no están estudiando en el 2026) o Boletín del último periodo entregado en el año 2026 (si estudia actualmente)

En espera de respuesta

Cordialmente,

CARLOS JOVANY MARIN
Padre y Acudiente del Menor

6. En la solicitud que envié a la Secretaria de Educación por correo, no olvide que debe adjuntar en formato pdf los documentos relacionados en el contenido del correo. (revise la información y soportes del correo antes de enviar la solicitud)
7. No se aceptarán correos provenientes de un establecimiento comercial, el correo de procedencia de la solicitud debe ser de uno de los padres, del acudiente o del estudiante (si lo tiene)
8. **DOCUMENTO ADICIONAL:** En los casos donde el menor presente una discapacidad o situación médica debe adjuntar el certificado de la EPS.
9. En el campo dirección, debe diligenciarla igual al recibo que presenta (no mayor a dos meses) o la carta de la administración en caso de ser propiedad horizontal
10. En esta oportunidad TODOS LOS MENORES que requieran cupo para el 2027 pueden realizar la solicitud, a excepción de los siguientes casos:
 - a. Estudiantes vinculados en el 2026 a una INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL de Soacha
 - b. Estudiantes vinculados en el 2026 en una Institución Educativa Privada de Soacha, bajo la modalidad matricula oficial contratada (Convenio)

Nota. **Estudiante vinculado** (hace referencia al estado del estudiante, es decir que a la fecha el menor está matriculado y asistiendo normalmente al colegio)

Los estudiantes que estén vinculados en el 2026 en otra ciudad (matriculados y asistiendo), pueden enviar la solicitud de cupo normalmente (**NO DEBE REALIZAR RETIRO POR SIMAT EN EL COLEGIO DONDE ESTA VINCULADO**), el estudiante debe terminar su año 2026 normalmente en esa ciudad y colegio.

PASO 2 - RESPUESTA A LA SOLICITUD.

1. Una vez se reciba la solicitud, se procederá a la gestión de la misma y a través del correo, en un término no mayor a (5) días hábiles se dará respuesta a su correo (de no presentarse alguna situación extraordinaria). Se solicita muy respetuosamente NO REMITIR más de un correo por estudiante.
2. En la respuesta que se le de a su solicitud, se remitirá el soporte de la inscripción (pantallazo SIMAT) y los documentos que debe tener listos para el mes de diciembre a fin de legalizar la matrícula.
3. En caso de no presentarse la documentación completa, el correo se contestará para que complete su solicitud y radicar una nueva.

RECUERDE. No debe retirar al estudiante de SIMAT ni del colegio anterior, una vez se asigne el cupo el sistema hace el cambio automático al nuevo colegio, para la matrícula solo debe retirar documentos requeridos para formalizar su cupo en la nueva Institución.

PASO 3 – ASIGNACIÓN DE CUPO

La asignación de cupos para estudiantes nuevos tendrá dos etapas.

ETAPA 1: 30 de Noviembre al 7 de Diciembre de 2026.

El listado será publicado en la página web www.soachaeducativa.edu.co, Botón Matrículas 2027, el cual será publicado en orden alfabético (en los diferentes listados que salgan en este período)

Los estudiantes que se publiquen en este período, tendrán PLAZO PARA MATRICULAR desde la fecha de la publicación hasta el día 15 de Diciembre de 2026, en la sede principal de la Institución asignada. A partir del 16 de diciembre NO HABRÁ atención en ninguna Institución Educativa.

Tenga en cuenta, que si el cupo es asignado y NO FORMALIZA LA MATRICULA, el cupo será liberado (queda retirado) y deberá acudir a la segunda etapa de asignación de cupos en las jornadas de matrículas en tu comuna versión 4 (2027)

ETAPA 2: 13 al 15 de Enero de 2027.

Durante estos tres días, se atenderá en un colegio de las comunas seleccionadas a los residentes que requieran; la distribución, cronograma, lugar y horario se publicará la primera semana de enero de 2027 en el portal web.

Para esta segunda etapa los padres de los niños que NO LES FUE ASIGNADO cupo en la primera etapa, los padres de los niños que no tomaron el cupo en la primera etapa y los padres de los niños que lleguen nuevos a la ciudad para el 2027, pueden acercarse a estas jornadas para validar disponibilidad existente.

PASO 4 – ESTUDIANTES SIN CUPO INSCRITOS

Si durante la etapa 1 y 2, el estudiante no le fue asignado un cupo y está inscrito, deberá estar pendiente de la página web de la Secretaria de Educación para la asignación de cupos o novedades que informe de manera continua la Secretaria de Educación.

SOLO EN LOS CASOS, que se demuestra la insuficiencia educativa en el sector oficial (la no existencia de cupos disponibles en los colegios de la comuna), la Secretaria de Educación procederá a validar la estrategia de asignación de cupo en la modalidad matrícula oficial contratada (convenio); en estos casos serán los colegios donde se asignen estos menores quienes llamen y contacten a los padres.

TENGA EN CUENTA...

- 1- Si el estudiante inscrito se le asigna un cupo y no lo toma, queda retirado. En estos casos la reasignación de cupo solo aplicará al sector oficial. NO SE ASIGNARÁ CONVENIO
- 2- Si el estudiante inscrito no se le asigna cupo en ninguna de las dos etapas, pero existe disponibilidad en colegios cercanos de la misma comuna, en la medida que se liberan cupos por retiros de estudiantes antiguos, se procederá a asignar cupo en colegio oficial
- 3- La asignación de un cupo por convenio en un colegio privado, solo se dará para estudiantes nuevos inscritos, que no les fue asignado cupo en un colegio oficial por FALTA DE CUPOS y se requiere garantizar el acceso.
- 4- No existen inscripciones a colegios privados EXCLUSIVAMENTE en búsqueda de convenio